



RESOLUCIÓN No. 0745

14 FEB 2017

Por la cual se revoca un nombramiento en un empleo de carácter temporal

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida
mediante la Resolución No. 1888 del 22 de abril de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0021 del 02 de enero de 2017, se nombró a la señora **YENNIFER CADENA GUERRA** identificada con cédula de ciudadanía No.65.501.811, en el empleo temporal de Profesional Universitario código 2044 grado 07, asignado a la Regional ICBF Tolima, ubicado en el Centro Zonal Lérica.

Que mediante escrito de fecha 05 de enero de 2017, dirigido al Coordinador Grupo Administrativo de la Regional ICBF Tolima, la señora **YENNIFER CADENA GUERRA** manifestó la no aceptación al nombramiento dispuesto en la Resolución No. 0021 de 2017.

Que el artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015, dispone:

"La autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación en cualquiera de las siguientes circunstancias: (...) e) Cuando la persona ha manifestado que no acepta."

Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Revocar el nombramiento efectuado mediante Resolución No. 0021 del 02 de enero de 2017, a la señora **YENNIFER CADENA GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **No.65.501.811**, en el empleo temporal de Profesional Universitario código 2044 grado 07, asignado a la Regional ICBF Tolima, ubicado en el Centro Zonal Lérica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

14 FEB 2017


MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ
Secretaria General

Elaboró: Gina Alexandra Patiño
Revisó: Diego Bernal Macías / Jennifer Alejandra Mogollón
Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez